

PROGRAMA DE ESTUDIO - CURSO INTRODUCTORIO

A LA VIDA UNIVERSITARIA

Resolución CA N°92/2021

PROFESORES:

Abog. Esteban Marmetto (Introducción a las Ciencias Jurídicas)

Abog. Florencia Vazzano (Introducción a las Ciencias Jurídicas)

Dra. Silvina Delbueno (Lectura y Escritura)

Lic. Sofía Minvielle (Técnicas de Estudio)

Prof. Julio Cicopiedi (Oratoria)

PLATAFORMA MOODLE:

Abog. Cristian Gómez (Coordinador de Educación a Distancia)

Abog. Martina Salituri (Jefa de Trabajos Prácticos – en Moodle)

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

Prof: Guadalupe Venanzi

Lic. Sofía Minvielle

PORQUÉ UN CURSO INTRODUCTORIO

La elección de una carrera universitaria, suele ir acompañada de una serie de dudas al respecto de tal decisión... ¿Me gustará?, ¿Será muy difícil? ¿Tendré muchas materias?, ¿Podré estudiar todo lo que me darán? entre otros interrogantes que probablemente te estés haciendo en este momento.

Pues bien... queremos que sepas que para ayudarte a "despejar" algunas de esas dudas hemos organizado este Curso Introductorio a la Vida Universitaria.

Durante las próximas semanas intentaremos facilitarte un primer acercamiento a las Ciencias Jurídicas como así también procuraremos aproximarte a una serie de *saberes* (provenientes de la lectura, la escritura, la oratoria y las prácticas de estudio) que entendemos han de serte de utilidad no solo en este introductorio, sino también a lo largo de la carrera.

El despliegue de los contenidos a lo largo de las diferentes semanas tendrá una modalidad mixta en la que se combinarán clases grabadas con encuentros sincrónicos – cuyas fechas se encuentran disponibles en el aula Moodle - para cada uno de los espacios que conforman este curso introductorio.

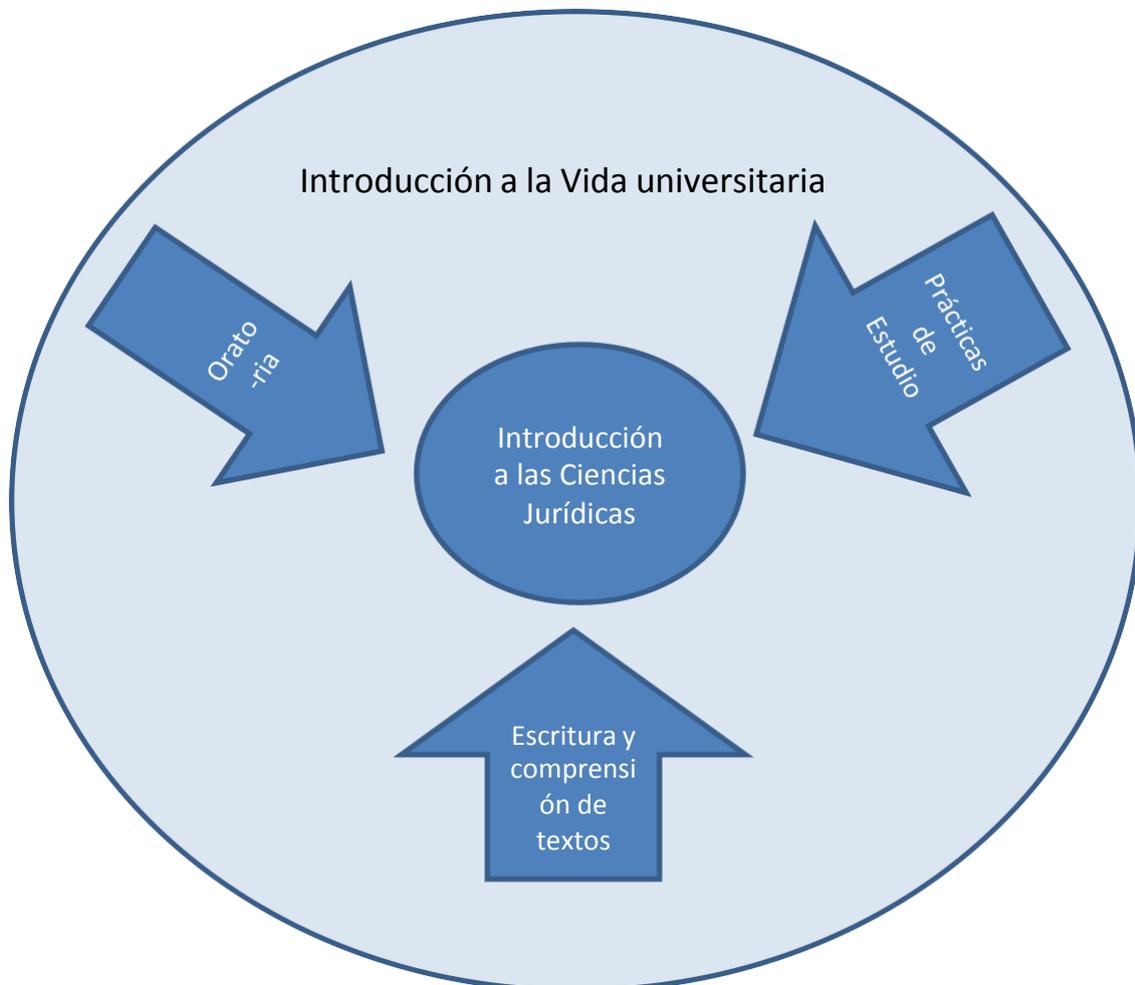
Esperamos que este curso que estás iniciando te ayude a develar tus dudas y despejar tus temores. Pero sobre todo... esperamos que sea para vos una grata experiencia.

¡Te damos la bienvenida al Curso Introductorio a la Vida Universitaria!

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El curso se encuentra organizado en cinco espacios curriculares o módulos:

- Un módulo central sobre Introducción a las Ciencias Jurídicas
- Tres módulos de saberes instrumentales que constituyen un complemento y apoyo, y que incluyen los espacios de Técnicas de Estudio, Escritura y comprensión de textos, e Introducción a la Oratoria. Estos distintos espacios tienen por propósito ofrecer herramientas que contribuyan en la comprensión y el desarrollo de habilidades necesarias para el estudio de las Ciencias Jurídicas.
- Un quinto módulo que denominamos **Introducción a la Vida Universitaria**.



El módulo de Introducción a las **Ciencias Jurídicas** se encuentra organizado en tres unidades de estudio. Las mismas posibilitarán al ingresante responder a tres preguntas fundamentales respectivamente: ¿Qué es el Derecho?; ¿Dónde y cómo puedo conocer de qué se trata, y ¿Cómo se encuentra organizado?

El primer interrogante parte de la idea de que el término Derecho es ambiguo y que no existe un concepto unívoco del mismo. De allí que se estudian y analizan las principales concepciones iusfilosóficas (iusnaturalismo, positivismo, trialismo y teoría crítica) que han aportado en la historia diversas nociones acerca de lo que se entiende por el mundo jurídico.

Por otra parte, en esta unidad, se aborda al Derecho como ciencia jurídica. Para ello, en primer lugar, se introducen algunos conceptos centrales y clasificaciones básicas del conocimiento científico. Los contenidos señalados buscan dar a conocer desde los primeros tiempos en la universidad la actuación del abogado en la investigación. El carácter mutable y dinámico del mundo jurídico requiere de la labor de indagación frente a los nuevos desafíos que presenta la Posmodernidad. De esta manera, se aborda el rol del investigador jurídico, sin descuidar otras posibilidades de ser del futuro abogado/a.

La segunda unidad continúa dando cuenta de la diversidad existente en el Derecho a partir de la presentación y caracterización de las familias o sistemas jurídicos existentes, para luego abordar en concreto dos modelos: el sistema continental y el Common Law, sus características principales, ubicación en el tiempo y espacio y el modelo seguido por el Derecho argentino. A continuación, y a fin de contestar el interrogante ¿De dónde proviene el Derecho? Se propone la identificación y estudio de las fuentes del Derecho, su concepto, características, sus diferencias. Asimismo, con relación a este tópico se analiza el Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación.

Finalmente, el tercer interrogante permite al ingresante comprender la división tradicional del mundo jurídico en Derecho Público y Derecho Privado, y las subdivisiones de cada uno que conforman las diversas ramas jurídicas con sus características propias, haciendo hincapié en los derechos humanos, rama del derecho a la que –desde una mirada introductoria- se le otorga una singular atención.

Por su parte el módulo **Prácticas de Estudio**, parte de considerar la importancia del conocimiento y el manejo estratégico de habilidades para el estudio siendo necesario contar con herramientas fundamentales para enfrentar el aprendizaje académico.

Por tal razón resulta necesaria una enseñanza explícita de las diversas técnicas de estudio para que los estudiantes las adquieran y aprendan a manejarlas de manera adecuada. Pero no es suficiente explicar y describir una técnica sino que es necesario que el/la estudiante desarrolle una serie de habilidades que le permitan obtener resultados académicos positivos.

Conocer herramientas que favorecen el aprendizaje, desarrollar una actitud estratégica frente al estudio, autogestionar el propio proceso de aprendizaje, asumir un papel activo y protagónico en el proyecto profesional elegido, son algunos de los objetivos primordiales de este módulo.

Así mismo, **la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora** (otro de los espacios que constituye el módulo de saberes instrumentales) de los distintos tipos de textos es una tarea relevante que requiere esfuerzo, tiempo, práctica y que no ocurre de manera natural. Desde un enfoque sociocultural, leer y escribir son dos verbos que implican tareas culturales, imbricadas en el contexto social. Podemos decir entonces que leer y escribir enfatizan dos construcciones sociales que varían a lo largo del espacio y del tiempo. Cada comunidad idiomática o cultural, cada disciplina del saber, desarrolla prácticas letradas particulares, con rasgos distintivos. Por ello practicar la lectura y la escritura implica también aprender las convenciones culturales propias de cada entorno.

Escribir es mucho más que un medio de comunicación: es un instrumento epistemológico de aprendizaje (Casany: 2012). Escribir también es el término que ha sido definido como un proceso de elaboración de ideas, además de una tarea lingüística de redacción. Los estudiantes que inician una carrera universitaria se enfrentan al aprendizaje de las prácticas letradas nuevas, propias de las disciplinas nuevas que comienzan a estudiar (Casany-Morales: 2008). Ellos deben saber trabajar con las ideas tanto como con las palabras.

En este sentido la universidad es el espacio por excelencia del ejercicio de una lectura reflexiva y crítica, es decir de una lectura capaz de dar cuenta de la lógica de un texto y de sus condiciones de producción. Tal como afirma Elvira de Arnoux, se espera que el alumno lea e interprete la dimensión polémica de los discursos, establezca relaciones entre el texto y el autor, entre el texto y otros textos, entre el texto y sus conocimientos previos. En relación con ello, quizá, uno de los mayores obstáculos que debe sortear el ingresante universitario es adquirir el hábito de la lectura.

Por otra parte, en el módulo de **Introducción a la Oratoria**, se parte de la afirmación de que cualquier persona, en su ejercicio profesional, se enfrenta a situaciones que lo exponen a comunicarse cotidianamente con los demás: entrevistas, consultas profesionales, atención al público, exposiciones, charlas informativas, debates, etc. Por eso es de vital importancia que el/la alumno/a ingresante a Derecho adquiera *el conjunto de formas, métodos y estrategias que tengan por fin una comunicación pública e interpersonal óptima*; esto no es otra cosa que la Oratoria. Podrá pensarse que nos referimos a un término vetusto o poco importante en nuestros tiempos; sin embargo, la exposición al público resulta ser cotidiana, y muchas veces se producen errores (evitables, por cierto) al existir un bajo nivel de preparación en la expresión de ideas y conocimientos con elocuencia. Sobre todo, a la hora de enfrentar un examen final.

A través de los encuentros propuestos para Oratoria en este curso de ingreso procuraremos otorgar herramientas básicas a los futuros estudiantes a fin de mejorar la *performance* de expresión oral. Las clases serán práctico-teóricas: esto implica que estarán dedicadas primero a encontrarse con el objeto de estudio en la realidad con una gran participación de los estudiantes, para luego teorizar sobre el mismo; desde la propia experiencia.

Por último, el módulo de **Introducción a la vida universitaria** buscará facilitar el conocimiento de los diferentes aspectos que forman parte del funcionamiento y organización de la Universidad en general y de esta Facultad de Derecho en particular. Para tal propósito te acercaremos información sobre las diferentes secretarías que forman parte de nuestra facultad: Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, y Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, como así también sobre otros aspectos relevantes que resulta importante que conozcas: rol de la universidad pública y perfiles que promueve la misma (docencia, investigación, extensión), caracterización de la estructura cogobernada de la universidad y de la facultad, organización institucional de la misma, actividades de extensión (programas, proyectos, prácticas socioeducativas), bienestar estudiantil (becas, gabinete psicopedagógico, comedor, vivienda, transporte, salud, biblioteca, actividades deportivas), y actividades en investigación y posgrado de la facultad. Como parte de este mismo módulo se abordará también el análisis del plan de estudio de la carrera de Abogacía.

Teniendo en cuenta que en el 2018 se cumplieron 100 años de la reforma universitaria se abordará la misma como tema de estudio de este curso considerando no solo el contexto histórico en el que se desarrolló la reforma, sino sobre todo su legado e implicancias en nuestra actualidad.

PROPÓSITOS DEL CURSO:

- Facilitar la iniciación de los/las ingresantes a la Vida Universitaria.
- Acercar a los/las futuros/as estudiantes, al campo de las Ciencias Jurídicas y a algunas de las problemáticas que lo atraviesan.
- Crear condiciones que permitan a los/las ingresantes el desarrollo de procesos intelectuales como así también de habilidades en lectura, escritura y oralidad que les facilite la apropiación de conocimientos específicos.
- Dar a conocer las particularidades de la carrera elegida como así también la variedad de espacios de inserción laboral existentes.

**DETALLE DE CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA CADA
MÓDULO**

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURIDICAS

UNIDAD I.- ¿Qué es el Derecho?

Contenidos:

- I. A. Iusnaturalismo: nociones fundamentales sobre iusnaturalismo cosmológico, teológico y racionalista.
- I. B. Positivismo jurídico.
- I. C. Teoría Trialista
- I. D. Teoría Crítica.
- I. E. La Escuela Histórica: nociones fundamentales.
- I. F La Escuela de la Exégesis: Nociones fundamentales.
- I.G El Derecho como ciencia. Los diversos roles jurídicos.

Bibliografía.

- CHAUMET, Mario Eugenio “Panorama sistemático de los grandes paradigmas para la construcción del conocimiento jurídico” en Bentolilla, Juan José (Coord.), *Introducción al Derecho*, Ed. La Ley, Buenos Aires, págs. 23 - 33.
- AFTALIÓN, Enrique – VILANOVA, José – RAFFO, Julio, *Introducción al Derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, págs. 237 a 241 (Escuela Histórica) y págs. 252 a 254 (Escuela de la Exégesis).
- BIDART CAMPOS (s/f) “La Teoría trialista del mundo jurídico según Werner Goldschmidt”, disponible en <http://www.derechointernacional.net/publico/introduccion-filosofica/156-bidart-campos-q-la-teoria-trialista-del-mundo-juridico-segun-goldschmidt.html>
- CÁRCOVA CARLOS (2009) “Notas acerca de la teoría crítica del derecho”. En Courtis Christian (comp) *Desde otra mirada: textos de teoría crítica del Derecho*. 2da edición. EUDEBA. BS As. Facultad de Derecho UBA. Pág. 19 – 38.
- BUNGE, Mario (1986) “¿Qué es la ciencia?”, en *La ciencia: su método y su filosofía*, Buenos Aires: Siglo Veinte, pp. 4-23.
- MUÑOZ ROCHA, Carlos, “La Ciencia del Derecho” en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/20/pr/pr31.pdf>.
- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, “El juez, el abogado y el investigador jurídico”. <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/centro/article/viewFile/414/323>

UNIDAD II.- ¿De dónde proviene el Derecho?

Contenidos

II. A. La multiplicidad de derechos. La clasificación en “familias” jurídicas. Familia romano - germánica y familia del Common Law: características.

II. B. Las fuentes del Derecho:

II. C. La ley: noción, caracteres, clases. Jerarquía de las leyes: la Constitución Nacional y demás leyes que conforman el ordenamiento normativo. Los tratados internacionales de Derechos Humanos.

II. D. La costumbre: noción, caracteres, clases

II. E. La jurisprudencia: noción.

II. F. La doctrina: noción.

II. G. Los principios generales del Derecho: noción

II. H Las fuentes del Derecho en el Código Civil y Comercial.

Bibliografía.

-DAVID RENÉ – CAMILLE JAUFFRET – SPINOSI, *Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro mexicano Derecho Uniforme, Facultad Libre de derecho de Monterrey, México, 2010, págs. 12 a 17.

-RIVERA, Julio C. – MEDINA, Graciela (Dtores.). -RIVERA, Julio C. – CROVI, Luis D. *Derecho Civil. Parte General*. CABA, Abeledo. Perrot, 2016, págs. 49-96.

- HERRERA, Marisa, CARAMELO Gustavo y PICASO Sebastián. (Dtores), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Tomo I, Título Preliminar y Libro Primero (arts. 1 a 400), CABA, Infojus, 2015, págs. 5 a 16.

.

UNIDAD III: ¿Cómo se divide el Derecho?

Contenidos:

III. A. Las ramas del Derecho:

III. B. Derecho Privado: Derecho Civil y sus subdivisiones. Derecho Comercial. Derecho Laboral. Derecho Internacional Privado.

III. C. Derecho Público: Derecho Constitucional. Derechos Humanos. Derecho Administrativo. Derecho Tributario. Derecho Financiero. Derecho Internacional Público.

III. D. Los Derechos Humanos.

III.E Nuevas ramas del Derecho: referencia sobre surgimiento de nuevas ramas: Derecho ambiental, Derecho del Consumidor, Derecho de la Niñez y Adolescencia, Derecho de la Vejez, Derecho de la Salud.

Bibliografía.

- CATENACCI, Imerio J., *Introducción al Derecho*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 2001, p. 357-384.
- PINTO, Mónica, . “Noción de Derechos Humanos” *Temas de Derechos Humanos*, , Buenos Aires, Editorial del Puerto, 1997.
- LORENZETTI, Ricardo L, *Teoría de la decisión judicial. Fundamentos del Derecho.*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2008, págs. 29-33, 36-45

PRACTICAS DE ESTUDIO

Contenidos:

El ingreso y primer año en la Universidad. Organización y planificación del estudio.
Métodos de estudio. Conceptualización. Preparación y realización de exámenes.
Mapas conceptuales.

Bibliografía:

- FALCONE, Liliana, *Cuaderno de Tutorías*, Universidad Nacional del Comahue.
- MOREIRA Marco A.: “Mapas Conceptuales y Aprendizaje Significativo”. Instituto de Física, UFRGS. Brasil.

ESCRITURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS

Contenidos:

Búsqueda de palabras claves.
Conectores. Muestreo y aplicación práctica
Ejercicios resuntivos: Resumen y Secuenciación

Bibliografía

- ALVARADO, Maite y YEANNOTEGUY, Alicia. (2009) “La escritura”, en *La escritura y sus formas discursivas*. Buenos Aires: Eudeba. Pág. 11 – 18.

- DELBUENO, María S. (2013) (2017) “Conectores” en *Iniciación a la lectura y a la escritura universitaria*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires

- ESPINOZA Noeslkys y MORALES Oscar A. "El texto electrónico. ¿La desaparición de lo impreso o la aparición de una nueva fuente de lectura? " en *Revista Lectura y Vida. Revista Latinoamericana de Lectura*, N° 23, diciembre de 2002.

INTRODUCCIÓN A LA ORATORIA

Contenidos

La actitud del orador.

Ejercicios de desinhibición.

Exposición oral.

Bibliografía

- ✓ Ficha de cátedra: Introducción a la Oratoria.
- ✓ Ficha de cátedra: realizada a partir de los textos de H B Belmalek. - Belaidouni y D' Bensahlat
- ✓ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Ángel (2013) “Puedes empezar leyendo esto”, y “Tu punto de partida”, en *Seduca a tu audiencia*. Editorial Alcalá.
- ✓ MALATESTA, Norberto (2014) “Prólogo” e “Introducción”, en *Pido la palabra*. Editorial Paidós.
- ✓ ZÚÑIGA, Harold. (2011) “Consideraciones generales sobre el aprendizaje”, Primera Parte “Cómo desarrollar las habilidades necesarias para hablar bien en público. Punto 1: Convertirse en un ser humano con poderes de Relación Social” en *Hablar Bien en Público*. Océano.

INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Contenidos

Reforma Universitaria de 1918.

Análisis de los planes de estudio (disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UNICEN)

Bibliografía:

TARAZONA Álvaro Acevedo (2011) “A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018 La época, los acontecimientos, el legado”.

Video a abordar en la plataforma:

- Programa Filosofía Aquí y Ahora. Movimientos políticos. La reforma universitaria -Temporada 7 Capítulo 4 - José Pablo Feinmann.

<https://www.youtube.com/watch?v=mhqqSYN9tfl&feature=youtu.be>

ACREDITACIÓN DEL CURSO DE INGRESO:

Para aprobar el curso de ingreso a la Vida Universitaria, los futuros estudiantes deberán cumplimentar una serie de requisitos.

A) Participar en las clases y realizar las actividades que semanalmente se vayan presentando como manera de acreditar la continuidad, asistencia y permanencia en el curso.

B) Realizar las siguientes actividades y trabajos prácticos:

1. Actividades de familiarización en la plataforma Moodle.
2. Participación en el foro de presentación.
3. Actividad de articulación de Prácticas de Estudio e Introducción a las ciencias jurídicas – trabajo de entrega obligatoria.
4. Actividad de articulación de Lectura y Escritura e Introducción a las ciencias jurídicas - trabajo de entrega obligatoria.
5. Actividad de articulación de Oratoria e Introducción a las ciencias jurídicas - trabajo de entrega obligatoria.
6. Intervención individual en el Foro de discusión sobre Reforma Universitaria.
7. Trabajo final integrador (a realizarse al cierre de la cursada)

C) Participar en el 75% de los encuentros previstos en el cronograma.

Importante:

Teniendo en cuenta que el primer año en la universidad constituye un proceso de adaptación complejo, una de las cuestiones a considerar es que las producciones individuales de los estudiantes señalado en el punto B.7, se tomarán como indicadores de la necesidad de continuar con la formación en prácticas de lectura, escritura y estudio. Por lo tanto, de acuerdo al desempeño de los estudiantes en dicho trabajo final se

solicitará, en los casos que sea necesario la realización de actividades intensivas antes del comienzo del cuatrimestre (Taller de prácticas de estudio), y/o la asistencia a las medidas de apoyo a los estudiantes, establecidas en el primer cuatrimestre (Taller de comprensión de textos, tutorías, entre otras).